



DECRETO EXENTO N° 1.887/1
RETIRO
VISTOS: 28 JUL. 2009

Presupuesto Municipal año 2009.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- Los Términos de Referencia Programa Mejor. Condiciones de Habitabilidad Familias Vulnerables.

5°.- El Decreto Exento N° 1.706 de fecha 07 de julio del 2009 que llama a propuesta pública, aprueba los Términos de Referencia, publica en el portal de mercado público y designa a funcionarios conformar la comisión evaluadora.

6°.- Las ofertas por el portal de mercado público.

7°.- El Informe de Adjudicación de la comisión evaluadora.

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública para el Programa Mejor. Condiciones de Habitabilidad Familias Vulnerables, a los siguientes oferentes de acuerdo a Informe de Comisión Técnica.

LÍNEAS ADJUDICADAS	OFERENTE	PRECIO
COLCHONES	GALOPO LTDA.	1.584.000
FRAZADAS	MULTICENTRO LTDA.	198.320
CAMAROTES	IMPORT. E INVERS. VALENCIA S.A.	892.400
	SUBTOTAL	2.674.720
	19% IVA	508.197
	TOTAL	3.182.917

2°.- **IMPÚTESE**, al Presupuesto Municipal Vigente Item 31.02.004.000.006 "Mejoramiento Condiciones Habitabilidad Familias Vulnerables", por la suma de \$3.182.917.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Pres. Secretaría Financiera



ALEJANDRO BELMAR LUNA
PROFESIONAL DE SECPLAN

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SECPLAN
- SECPLA
- SMH/ABL/mp